

Asunto 136 / 018



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-**

2018-11-0001-2770

Montevideo, 07 DIC 2018

VISTO: el artículo 169 de la Ley N° 19.670 de 15 de octubre de 2018, por el cual se creó en el Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", Unidad Ejecutora 007 "Archivo General de la Nación", Programa 281 "Institucionalidad Cultural", el cargo de particular confianza de "Secretario Ejecutivo" del Centro Nacional de Documentación Musical "Lauro Ayestarán".-----

RESULTANDO: que la precitada norma habilita a proveer el cargo creado, a partir del 1° de enero de 2019.-----

CONSIDERANDO: que para ocupar dicho cargo se propone al señor Ruben Olivera, quien reúne las condiciones necesarias para el desempeño de las tareas inherentes al mismo.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el inciso 4to. del artículo 60, el numeral 9°) del artículo 168 y el numeral 5°) del artículo 181 de la Constitución de la República.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1ro.- Designase en el cargo de "Secretario Ejecutivo" del Centro Nacional de Documentación Musical "Lauro Ayestarán", perteneciente a la Unidad Ejecutora 007 "Archivo General de la Nación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", al señor Ruben Olivera, titular de la cédula de identidad 1.351.646-2, credencial cívica BEA 12994, a partir del 1° de enero de 2019.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos. Cumplido, archívese.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020